
	SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

El suscrito Jefe de la Unidad de Planeación Corporativa certifica que en la página Web institucional de ACUAVALLE S.A. E.S.P. www.acuavalle.gov.co ha sido publicado la siguiente respuesta:

RESPUESTA	DERECHO DE PETICION
No. Oficio	AC - 6344
Fecha:	13 de septiembre del 2022
Suscriptor y/o Usuario	CARLOS ARTURO QUINTERO - SUSCRIPTOR 317112

En constancia de lo anterior se firma en Jamundí, a los 23 días del mes de septiembre de dos mil veinte y dos (2022).


JOSE ALONSO QUINA VARGAS
 PROFESIONAL II
 ACUAVALLE S.A. E.S.P.
 E-mail: aguina@acuavalle.gov.co
 Conmutador: +572 5166502 Ext. 110

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 6369

Jamundi, 14 de septiembre de 2022

Señora

CARLOS ARTURO QUINTERO
SUSUCRIPTOR 317112 RUTA 030-2175
K 14 a 17 19 barrio la pradera sugundo piso
JAMUNDI

ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL

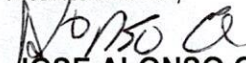
Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en carrera 12 N. 9 - 32, del municipio de Jamundí, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. los días lunes a viernes, a fin de que le sea notificada personalmente Respuesta a Derecho de Petición del 26 agosto de 2022.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de este oficio, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso

Atentamente,


JOSE ALONSO QUINA VARGAS
Profesional II Jamundi

Copia:

Anexos:

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1


Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00

Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8

acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

J. Carlos A. Quintero V.
#16673046 Cali

El día 14 de
SEPTIEMBRE
2022 SE DEJA
OFICIO
OSCAR SANCHEZ

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 6591

Jamundi, 22 de septiembre de 2022

Señora
CARLOS ARTURO QUINTERO
SUSUCRIPTOR 317112 RUTA 030-2175
K 14 a 17 19 barrio la pradera sugundo piso
JAMUNDI

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

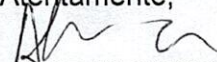
Cordial saludo.

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta al Derecho de petición o recurso, emitida mediante oficio AC- 6369 de fecha 14 de septiembre de 2022, expedido por el Profesional II - AGUA 7 de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,



JOSE ALONSO QUINA VARGAS
Profesional II Jamundi


Copia:

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

*Carlos A. Quintero U. El día 22 de
16673046. SEPTIEMBRE 2022
SE EN OFICIO
OSCAR S*

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 6344

Jamundi, 13 de septiembre de 2022

Señor

CARLOS ARTURO QUINTERO

SUSUCRIPTOR 317112

kra 14a # 17-19 barrio la pradera sugundo piso

JAMUNDI

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD SUSCRIPTOR 317112

Cordial saludo,

Para ACUAVALLE S.A. -E.S.P., es muy importante atender sus inquietudes y requerimientos que nos permitan avanzar en el mejoramiento continuo de todos nuestros procesos y procedimientos, en aras de fortalecer la atención y las relaciones con nuestros usuarios.

Bajo este premisa, en atención a su solicitud escrita del 26 de agosto de 2022, recibida en nuestra oficina de Atención al Cliente de ACUAVALLE S.A. E.S.P, el mismo día, mediante la cual solicita suspensión del servicio del predio ubicado en carrera 14ª 17 19, segundo piso barrio la pradera, identificado con el número de suscriptor 317112, nos permitimos informarle lo siguiente:

Atendiendo su escrito, el día 30 de agosto de 2022 se genera trámite De Corte Temporal O Supresión Del Servicio N. 811803.

El día 30 de agosto de 2022, los funcionarios de redes de la empresa se trasladan al predio para dar atención a su solicitud, se realiza el retiro del servicio y del medidor Marca Itron, serial N. 120113497 con lectura 1273 M3 que se entrega en el sitio.

El predio en terreno ya se encuentra con el servicio RETIRADO, Es de anotar, que por disposiciones legales vigentes en materia de servicios públicos mientras este predio dure con el servicio cortado no podrá suministrársele agua desde ningún otro predio, debido a que no se puede cambiar el uso del servicio a la matrícula de agua y contrato firmado que fue con anterioridad celebrado entre ambas partes.

Teniendo en cuenta su petición escrita, actualmente el predio en el terreno y en el sistema de información comercial de nuestra empresa se encuentra con el servicio RETIRADO.


Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00

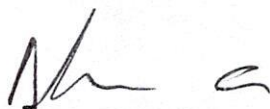
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8

acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

De esta manera hemos atendido su solicitud y como siempre dispuestos a atender todas sus inquietudes.

Atentamente,



JOSE ALONSO QUINA VARGAS
Profesional II Jamundi

Copia: LINA ISABEL CAÑAS PRADO - Profesional III - Operación AGUA 7
Anexos:
Transcriptor: Jose Alonso Q.
Aprobo
Copia Externa